

Se Manda en su consecuencia ávenas
se halla en la Villa administrando lo dho.
de say. Dn. Juan de la Vega. Jefe
de la Real Audiencia de la Real Audiencia en
la R. Audiencia que S. M. el Rey ha
se de la Dn. Audiencia que comenza en
su. para que desde luego sea en su
causas. Lo que si algunos dho. hubiere per-
seuido, desde que lleo dho. de la dho. Audiencia
á la dho. Audiencia con la dho. Audiencia
extra judicial m. la dho. Audiencia
para deponerlos en su Audiencia
verin sea el caso de la Audiencia
que si Rayon o movidos hubiere para con-
tinuar en el caso de dho. Audiencia
ante dho. J. J. á fin de que por des-
pacho en forma se haga saber á la dho.
si deue o no continuar en la Audiencia
Lo que de dho. Audiencia en su Audiencia
estar Promag á asegurar lo que se ocasio-
nase hasta su decision por medio de su
mids. dho. J. J. Audiencia de la Audiencia
Congere dando la dho. Audiencia
que sean de Justicia y para ello se haga
Copia de la Audiencia y de la Audiencia
se ponga á continuacion del, y am-
ia á abundancia se pise edicio en la